

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

SREP/SC.5/5  
7 de junio de 2011

---

Reunión del Subcomité del Programa para la Ampliación de la Energía Renovable (PAER)  
Ciudad del Cabo, Sudáfrica  
21 de junio de 2011

Tema 8 de la agenda

## **PROPUESTA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA RESERVA DE FONDOS DEL PAER**

### **Propuesta de decisión del Subcomité del PAER**

El Subcomité revisó y analizó el documento SREP/SC.5/5, *Propuesta para la asignación de la reserva de fondos del PAER*. El Subcomité acuerda ofrecer comentarios por escrito acerca de las dos opciones antes del 30 de junio de 2011, y solicita a la Unidad Administrativa de los FIC, en colaboración con el Comité de los BMD, que presente un documento revisado en una futura reunión. El Subcomité también acuerda considerar los plazos para la reconsideración de la asignación de la reserva de fondos en su reunión de junio de 2012, en vista de la experiencia obtenida en el desarrollo de planes de inversión del PAER y las primeras ejecuciones de proyectos y programas.

## INTRODUCCIÓN

1. En su reunión de noviembre de 2010, el Subcomité del PAER aprobó la siguiente decisión con respecto a la asignación de los recursos del PAER:

Después de examinar el documento SREP/SC.4/5, *Propuesta para asignar los recursos a los pilotos del PAER*, el Subcomité del PAER acuerda que los siguientes principios deben guiar la asignación de recursos del PAER:

- a) Todos los montos de las asignaciones son indicativos para fines de planificación. La aprobación de fondos se hará sobre la base de planes de inversión y proyectos de alta calidad.
- b) Se debe establecer una reserva inicial (US\$60 millones) de las promesas actuales de contribución al PAER<sup>1</sup>.
- c) Cada país piloto puede desarrollar un plan de inversión del PAER teniendo en cuenta una cantidad mínima de US\$25 millones.
- d) Partiendo del índice cuantitativo presentado en el documento SREP/SC.4/5, que examina el tamaño del país, las posibilidades de lograr resultados y los desafíos para el desarrollo del país, se acuerdan las siguientes tres escalas de financiamiento:
  - i) Honduras y Maldivas US\$25-30 millones
  - ii) Malí y Nepal US\$25-40 millones
  - iii) Etiopía y Kenya US\$25-50 millones
- e) Los países piloto pueden programar más allá de las escalas asignadas con vistas a fomentar el financiamiento de otros socios en el desarrollo para apoyar sus planes de inversión y solicitar recursos adicionales de la reserva del PAER.
- f) Los fondos de la reserva se pueden asignar a proyectos de los planes de inversión, una vez que se hayan aprobado los planes de inversión de los seis pilotos.
- g) Se solicita a la Unidad Administrativa y al Comité de BMD que sometan al examen y la aprobación del Subcomité, en la próxima reunión, criterios para la asignación del monto de la reserva.

2. Además de la solicitud del subpárrafo g) anterior, este documento propone opciones para los criterios que se aplicarán en la determinación de la asignación de la reserva. Se invita al Subcomité a revisar y ofrecer comentarios acerca de las opciones.

---

<sup>1</sup> El monto de US\$60 millones de la reserva establecida inicialmente se basa en las promesas actuales de contribución al PAER. El monto de la reserva puede cambiar debido, entre otras cosas, a lo siguiente: a) promesas y compromisos adicionales, b) ingresos por inversión y tipos de cambio, y c) rendimiento de los fondos no empleados del fondo fiduciario del programa procedentes de fondos asignados previamente a proyectos. Con respecto a esto último, el Subcomité acordará los criterios para la gestión de los proyectos en tramitación en una futura reunión.

## **OPCIONES PARA DETERMINAR LAS INVERSIONES QUE SE FINANCIARÁN CON LA RESERVA**

3. Este documento propone dos opciones a considerar por el Subcomité en la determinación de los criterios para la asignación de la reserva. De acuerdo con la primera opción, el Subcomité haría una comparación cualitativa de un concepto de proyecto incluido en el plan de inversión del país en función de una serie de criterios aprobados para el proyecto y principios del PAER. En el caso de la segunda opción, el Subcomité basaría su decisión sobre el nivel de preparación de un país para absorber recursos adicionales y el avance demostrado en la evaluación del concepto del proyecto en función de uno o más criterios cuantitativos del proyecto.

### **Opción 1: Evaluación de conceptos de proyecto**

4. Esta opción propone que los fondos de la reserva se asignen teniendo en cuenta los criterios acordados del proyecto que se enumeran en los documentos sobre programación y diseño (véase el párrafo 8, a continuación). Los proyectos deben considerarse en el contexto del objetivo del plan de inversión, y se puede dar prioridad a los proyectos que cumplan los criterios acordados y fomenten el impacto transformador de sus planes de inversión.

5. Los conceptos de proyecto presentados por el Gobierno y los BMD se evaluarían en función de sus posibilidades de cumplir los criterios aprobados del proyecto dispuestos en las modalidades de programación, lo que incluye: aumento de la capacidad de generación instalada de fuentes de energía renovable, aumento del acceso a la energía a través de fuentes de energía renovable, desarrollo con bajas emisiones, asequibilidad y competitividad de los recursos renovables, uso productivo de la energía, impacto económico, social y ambiental para el desarrollo, viabilidad económica y financiera, movilización de recursos adicionales, género y ventajas complementarias para la expansión de la energía renovable. Se reconoce la posibilidad de que cada inversión no cumpla todos los criterios.

6. El Subcomité puede considerar también otros principios del PAER como la posibilidad de que el proyecto tenga un impacto transformador, su puesta a prueba de estrategias innovadoras como el financiamiento basado en los resultados y otros instrumentos innovadores de políticas y financiamiento, u otras características que fomenten los objetivos fundamentales del PAER.

7. Se recomienda al Subcomité que priorice ciertos criterios para la asignación de recursos adicionales.

### **Opción 2: Evaluación del desarrollo del programa y el diseño del proyecto**

8. La segunda opción propone que el Subcomité base su decisión en el nivel de preparación de un país para absorber recursos adicionales, el avance demostrado en la promoción de la labor del PAER y las posibilidades de que el proyecto cumpla uno o más criterios cuantitativos.

9. *Preparación para absorber recursos adicionales y progreso demostrado.* Los informes semestrales sobre las operaciones del PAER aportan información sobre el progreso en el desarrollo y la implementación de planes de inversión, las dificultades identificadas y las estrategias de mitigación aplicadas. Gracias a estos informes, el Subcomité del PAER contará con información sobre el desarrollo puntual de planes de inversión y la ejecución de las actividades financiadas por el PAER.

10. La gestión de los proyectos del FEC en tramitación ofrecerá otro indicador del nivel de preparación. Con esta finalidad, el Comité de BMD hará un seguimiento e informará al Subcomité sobre los avances realizados en el desarrollo y la ejecución de proyectos y programas. El cumplimiento puntual de los objetivos acordados puede considerarse un indicador del progreso de un país en la absorción de la asignación inicial y su nivel de preparación para emprender un programa ampliado del PAER.

11. *Diseño de proyectos.* El Subcomité del PAER debe tener en cuenta el diseño y el posible impacto del proyecto que se está considerando financiar en su toma de decisiones. Para ello, se recomienda que priorice uno o más de los siguientes criterios:

- i) *Movilización de recursos adicionales.* Se pueden priorizar las actividades del PAER que maximicen la movilización de fondos de otros socios, especialmente del sector privado.
- ii) *Acceso a la energía.* Se pueden priorizar las inversiones del PAER que aumenten el porcentaje de la población con acceso a electricidad no generada con combustibles fósiles.
- iii) *Capacidad instalada.* Se pueden priorizar las inversiones del PAER que apoyen a los países en la expansión de la capacidad de generación mediante energía renovable, con el fin de impulsar el consumo y el acceso a energías modernas.

## **PROCESO Y PLAZOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA RESERVA**

12. De acuerdo con la decisión anterior, los fondos de la reserva se pueden asignar a proyectos de los planes de inversión, una vez que se hayan aprobado los planes de inversión de los seis pilotos. Se propone que el Subcomité revise los plazos para la asignación de la reserva en su reunión de junio de 2012. Durante este tiempo, se dispondrá de más información acerca de los tipos de inversiones que va a financiar el PAER, las necesidades de los países piloto y los logros alcanzados en cada país. También se debe contar con más información sobre los fondos realmente disponibles a través de la reserva.

13. Una vez que el Subcomité llegue a un acuerdo sobre los plazos para la consideración de solicitudes de financiamiento adicional de la reserva, se debe invitar a los países piloto a que preparen notas conceptuales sobre proyectos y programas que promuevan el impacto transformador de sus planes de inversión y cumplan los criterios acordados para el uso de la reserva. Se invitará al Subcomité a que revise las notas conceptuales y acuerde qué proyectos recibirán financiamiento de la reserva. Se propone que un mínimo de tres países reciban fondos de la reserva.

14. Se recomienda además que, durante el período entre la aprobación de su plan de inversiones y la asignación de la reserva, un país piloto pueda emplear una parte de su asignación del PAER para preparar propuestas de proyectos para conceptos incluidos en su plan de inversión, con vistas a obtener financiamiento para el proyecto/programa ya sea a través de la reserva o de otros socios en el desarrollo. Dicho financiamiento ofrecerá al país piloto la oportunidad de desarrollar una propuesta integral de proyecto o programa, con el fin de atraer financiamiento adicional de la reserva del PAER o de otras fuentes de financiamiento para el clima, y facilitará la ejecución temprana del proyecto/programa en caso de que se disponga de financiamiento adicional. Las solicitudes de dichos fondos para la preparación de proyectos se someterán a la aprobación del Subcomité.

## **CONCLUSIÓN**

15. Se invita al Subcomité a examinar estos dos puntos y ofrecer comentarios para evaluar la elaboración de una opción.